

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2023 00646 00

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, por secretaría, ofíciase a la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla, a fin que informe a este Despacho si sobre el vehículo de placas IEO-981, pesa medida cautelar alguna decretada por este Despacho. En caso afirmativo, remitir copia del oficio con el cual se comunicó la cautela respectiva.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 157 de fecha 25 de octubre de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35bb306ec84c9d07b87dee21668b7c13028e005c66390f1f2f8dcb32f2b5346c**

Documento generado en 23/10/2023 09:33:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>